

DEPARTAMENTO DE
FUNDAMENTOS DE
COMPOSICIÓN E HISTORIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE HISTORIA DE LA MÚSICA CURSO ACADÉMICO 2020-2021

CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO
GARCÍA HERRERA"
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

INDICE

- 1. Introducción.**
 - 2. Marco legislativo.**
 - 3. Objetivos.**
 - 3.1. Objetivos generales de las EE.PP.**
 - 3.2. Objetivos específicos de las EE.PP.**
 - 3.3. Objetivos específicos de Historia de la Música.**
 - 4. Contenidos.**
 - 5. Secuenciación por cursos y trimestres.**
 - 6. Evaluación.**
 - 6.1. Criterios de Evaluación.**
 - 6.2. Criterios de Calificación.**
 - 6.3. Instrumentos de Evaluación.**
 - 6.4. Procedimientos de Evaluación.**
 - 6.5. Mínimos exigibles.**
 - 6.6. Promoción y asignaturas pendientes.**
 - 6.7. Convocatoria Extraordinaria de Septiembre.**
 - 6.8. Pruebas de Acceso o Admisión.**
 - 7. Metodología.**
 - 7.1. Principios metodológicos.**
 - 7.2. Organización del tiempo y los espacios.**
 - 8. Actividades Complementarias y Extraescolares.**
 - 9. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.**
 - 10. Recursos y materiales didácticos.**
 - 11. Bibliografía.**
- Apéndice: Adaptaciones de la Programación Didáctica en caso de Confinamiento**

1. Introducción.

La Historia de la Música se recoge dentro del marco general del Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de Las enseñanzas profesionales de Música como una asignatura obligatoria en 4º y 5º en todas las modalidades e itinerarios, con una duración de 60 minutos semanales.

Esta asignatura se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.

Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

2. Marco legislativo.

Ámbito estatal:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<http://www.adideandalucia.es/normas/leyes/Ley%20Organica%202-2006%20LOE.pdf>

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<http://www.adideandalucia.es/normas/RD/RD%201577-2006%20Musica%20Profesionales.pdf>

- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2019-6-2007%20Documentos%20Evaluacion.pdf>

Ámbito autonómico:

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

<http://www.adideandalucia.es/normas/leyes/Ley%2017-2007%20LEA.pdf>

- DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

<http://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto%20241-2007%20Curriculo%20Musica.pdf>

- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2025-10-2007%20Curriculo%20Musica.pdf>

- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2025-10-2007%20Evaluacion%20MusicaDanza.pdf>

- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2016-4-2008%20Acceso%20Musica.pdf>

3. Objetivos.

3.1. Objetivos generales de las EE.PP.

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

3.2. Objetivos específicos de las EE.PP.

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la

disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el Currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.4. Objetivos específicos de Historia de la Música.

La enseñanza de Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.

3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.

4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.

5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

4. Contenidos.

4.1. Contenidos generales de la asignatura en las EEPP.

La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología. La música en Grecia y Roma. Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales. El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas. La monodia profana. Trovadores, troveros y derivaciones. Música instrumental de la Edad Media. Organología. Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame. Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas. El Renacimiento. Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas. Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Música instrumental del Renacimiento. Organología. Transición al Barroco musical. Reforma y Contrarreforma. Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas. Los orígenes de la ópera y del oratorio. El melodrama y la teoría de los afectos. La evolución de la ópera y el oratorio en la primera mitad del siglo XVII. Música y

Contrarreforma. Música instrumental del primer Barroco. La ópera en la segunda mitad del s. XVII. La música religiosa del Barroco medio. Música instrumental del Barroco medio. Organología. Corelli. Barroco tardío. Ópera, música religiosa e instrumental. Grandes formas. J. S. Bach. El período preclásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII. El Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena. Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo. El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX. El Impresionismo musical. La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. La primera mitad del siglo XX. Otras tendencias. La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias. Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX.

4.2. Contenidos específicos

Puesto que la asignatura se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, la primera secuenciación que debe realizarse es la que afecta al división de los contenidos en dichos cursos consecutivos. La división propuesta permite incluir en el primer curso toda la música pretonal y en el siguiente la música tonal y postonal, lo que contribuye a una mejor homogeneidad de los contenidos. No obstante, en el caso de que no se completasen los contenidos correspondientes a 4º de Hª de la Música, en el curso académico siguiente se añadirían éstos a los contenidos previstos para 5º, empezando por ellos para no romper la lógica exposición diacrónica de los mismos.

Los contenidos conceptuales específicos de Historia de la Música para 4º de Grado Medio, distribuidos en 6 unidades didácticas, son los siguientes:

1. Historia de la música: cuestiones preliminares.

a) La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores.

b) Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología.

2. La música en Grecia y Roma.

3. El canto litúrgico cristiano medieval.

a) Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales.

b) El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas.

4. La monodia profana medieval.

a) Trovadores, troveros y derivaciones.

b) Música instrumental de la Edad Media. Organología

5. La polifonía medieval.

a) Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame.

b) Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas.

6. El Renacimiento musical.

a) Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas.

b) Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Reforma y contrarreforma.

c) Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Transición al Barroco musical.

d) Música instrumental del Renacimiento. Organología.

Los contenidos conceptuales específicos de **Historia de la Música** para 5º de Grado Medio de las Enseñanzas Profesionales de Música, distribuidos en 4 unidades didácticas, son los siguientes:

1. El siglo XVII.

a) Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas.

b) La música vocal profana. El melodrama y la teoría de los afectos. La cantata profana. Los orígenes de la ópera y su evolución en el siglo XVII.

c) La música vocal religiosa. El oratorio y la música litúrgica.

d) La música instrumental en el XVII. Organología. Corelli.

2. El siglo XVIII.

a) El Barroco tardío. La ópera y la música vocal profana. Música religiosa. Música instrumental. Las grandes formas. JS Bach.

b) El período preclásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII.

c) Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena.

3. El siglo XIX.

a) Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo.

b) El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX.

4. Los siglos XX y XXI.

a) El Impresionismo musical.

b) La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. Otras tendencias.

c) La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias.

d) Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX y comienzos del XXI.

5. Secuenciación por cursos y trimestres.

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Por otra parte, la estructuración general del curso se divide en diferentes bloques, organizados en temas o unidades que desarrollarán de manera que haya un equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para asimilar significativamente y contenidos para desarrollar y/o exponer.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que la asignatura de Historia de la Música se dará durante una hora semanal, así como la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos de esta asignatura como sigue para **4º de Hª de la Música**:

- **Primer trimestre:** abarcará las tres primeras unidades didácticas.
- **Segundo trimestre:** abarcará las unidades didácticas 4 y 5.
- **Tercer Trimestre:** abarcará la unidad didáctica 6.

Y se propone la siguiente división trimestral de los contenidos de **5º de Hª de la música**:

- **Primer trimestre:** abarcará la primera unidad didáctica.
- **Segundo trimestre:** abarcará las unidades didácticas 2 y 3.
- **Tercer trimestre:** abarcará la unidad didáctica 4.

6. Evaluación.

La evaluación de esta asignatura se ajusta a las siguientes consideraciones previas:

- a) La evaluación será formativa y continua: supone un proceso sistemático y permanente de recogida de datos.

- b) Serán objeto de evaluación los tres tipos de aprendizajes: conceptual, procedimental y actitudinal; la evaluación objetiva de estas últimas se realizará tomando como referencia la siguiente relación de actitudes:
- Interés y participación en el desarrollo de las tareas emprendidas en el aula.
 - Realización de las tareas propuestas por el profesor/a y entrega en los plazos establecidos.
 - Esfuerzo por mejorar su rendimiento personal.
 - Corrección en el trato con el profesor/a y los compañeros/as, procurando crear y participar siempre en un ambiente de tolerancia y respeto.
 - Orden y limpieza, tanto en su trabajo como respecto al entorno.
 - Asistencia a clase de forma continuada y con puntualidad.
- c) Se valorará el proceso del alumno/a respecto al punto de partida establecido en la evaluación inicial.
- d) La evaluación del alumno/a se concretará en tres momentos fundamentales:
- *Inicio de curso*: a través de una evaluación inicial con una función principalmente diagnóstica.
 - *Transcurso del proceso enseñanza-aprendizaje*: a través de la evaluación continua y con el objetivo de recoger datos de toda índole (adquisición de conceptos, utilización de procedimientos, etc.); es conveniente incluir actividades de autoevaluación y coevaluación (a través de las tutorías) para dar protagonismo al alumno/a en su propio proceso educativo.
 - *Evaluación final*: el carácter acumulativo de los datos evaluables mencionados en los apartados anteriores permitirá la toma de decisiones respecto a la promoción del alumno/a. los medios de intervención educativa que este pudiese precisar y los cambios considerados necesarios para su proceso de aprendizaje.

6.1. Criterios de Evaluación.

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Historia de la Música, tanto para 4º como para 5º de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Identificar a través de la audición obras musicales de diferentes etapas y autores, y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.

4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.

6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.

7. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

6.2. Criterios de calificación.

La normativa establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en números del 0 al 10 sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación de las distintas pruebas, trabajos, etc., estará basado en las siguientes premisas:

- *Exámenes y ejercicios de aula y para casa.*

Las distintas preguntas o ejercicios podrán tener la misma valoración o, por el contrario, distintas valoraciones en función de su extensión y dificultad. Se recomienda emplear la tabla numérica del 1 al 10. Como norma general, los ejercicios de clase y los exámenes no se repetirán. Los alumnos/as están obligados a asistir a clase y, en consecuencia, a realizar las pruebas que se convoquen en el horario de la misma. Si un alumno/a no asiste a una prueba deberá, por propia iniciativa, justificar su ausencia presentando un justificante por escrito. El profesor/a queda en la opción de aceptarlo. En caso de falta de aceptación o ausencia de justificación, la prueba le contaría como 0.

Nota: Debido a la actual emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el Departamento de Composición estima que, al tratarse de grupos reducidos y poder realizarse, en estos casos, un mejor seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje, el/la profesor/a de la asignatura se reservará el derecho de realizar, o no, prueba/s escrita/s en cuyo caso el porcentaje asignado a este criterio de calificación pasará a sumarse al destinado a la realización de ejercicios y trabajos tanto en clase como para casa.

- *Nota media de los diferentes tipos de contenidos.*

Para obtener la calificación global de la evaluación correspondiente, se tomarán las calificaciones obtenidas según los elementos anteriormente mencionados y se procederá a hallar la nota media ponderada de los mismos. Esta ponderación será a libre criterio del profesor/a en función de la dificultad de las pruebas o trabajos, su cercanía temporal al final del trimestre, su extensión, etc. Las medidas y decisiones adoptadas

serán iguales para todos los alumnos/as del grupo, y se basarán en criterios que deberán ser justificados, si procede.

Nota: Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (calificación numérica 5).

<p>Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica.</p> <p>Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpeggios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc., así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.</p>	<p>90%</p>
<p>Valoración actitudinal.</p> <p>Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.</p>	<p>5%</p>
<p>Valoración asistencial.</p> <p>Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.</p>	<p>5%</p>

- La suma de estos porcentajes dará como resultado el **100%** de la nota final.
- El sistema de calificación empleado tanto en E.B.M. como en E.P.M. se detalla a continuación:
 - Insuficiente (1-4)
 - Suficiente (5)

- Bien (6)
- Notable (7-8)
- Sobresaliente (9-10).

La valoración del grado de cumplimiento de la programación didáctica (90% de los criterios de calificación) se obtendrá en base a los siguientes porcentajes:

- Prueba/s escrita/s: 50%
- Ejercicios de clase-casa: 20%
- Exposición de trabajos: 20%

6.3. Instrumentos de Evaluación.

Para llevar a cabo la evaluación y calificación del alumnado, el profesor utilizará una serie de herramientas básicas que deberán ofrecerle vías de análisis y reflexión adaptables a las condiciones socio-culturales en las que se va a desarrollar su trabajo, y que deberán respetar el principio básico de atención a los distintos ritmos de aprendizaje de alumnos.

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se puede establecer como instrumento fundamental, la observación directa y sistemática durante las actividades en clase donde se valorará la cantidad y calidad de conocimientos, destrezas analíticas, y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación.

Para ello se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la *evaluación diagnóstica* (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una evaluación *continua o formativa* (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y

comprobar por último los resultados definitivos en la evaluación sumativa (final) al terminar cada proceso (de una actividad concreta, un trimestre o el final del curso).

6.4. Procedimientos de evaluación.

Esto se traduce en ofrecer una gama de actividades y materiales que respondan a diferentes grados de aprendizaje y reflejen la evolución individual y colectiva del mismo:

- Actividades teórico-prácticas presenciales de los alumnos/as (comentarios de audiciones expuestos oralmente en clase, de documentales y películas de temática histórico-musical, intervención en debates, prácticas docentes etc.). Realizadas en clase por los alumnos bajo el control directo de el profesor, estas actividades tendrán por objetivo verificar la asimilación de la materia más reciente, y la puesta al día del alumnado, tanto como su capacidad para una correcta convivencia con sus compañeros y profesor, así como su grado de respeto y tolerancia.

- Actividades teórico-prácticas no presenciales (breves trabajos de investigación, comentarios de audiciones realizados en casa, planificación de las exposiciones orales de los trabajos de investigación, etc.). Los alumnos podrán realizar de forma voluntaria un sencillo trabajo de investigación monográfico trimestral sobre cualquier contenido conceptual de la asignatura o estrechamente vinculado a ellos; comentarios críticos de distintos capítulos o artículos de publicaciones especializadas; etc., trabajo que será expuesto oralmente en clase. Serán entregados por escrito al profesor, y tras su exposición oral en clase, corrección y evaluación se comentarán.

- El ejercicio trimestral:

Actividad programada y tras convocatoria previa, permitirá al profesor comprobar la capacidad de organización de ideas y contenidos conceptuales de los alumnos, así como su asimilación y manejo adecuados, su claridad expositiva, su capacidad de síntesis por medio de resúmenes y esquemas cognitivos, etc.

- Trabajos de investigación individuales:

Permitirán al profesor valorar la capacidad de los alumnos para desarrollar proyectos de investigación más amplios que los que podrían llevarse a cabo en el

limitado tiempo de cada sesión. Consistirá en la investigación de aspectos histórico-musicales y/o biográficos de los principales estilos y representantes de la Hª de la música occidental.

- La ficha personal del alumno/a:

Permitirá al profesor el control de asistencia del alumno, así como registrar en ella su actitud y participación en el transcurso de las clases, entrega de trabajos y comentarios, participación en actividades extraescolares, etc.

6.5. Mínimos exigibles.

Obtendrán una calificación negativa todos aquellos alumnos/as que no alcancen los **mínimos de conocimientos y destrezas** señalados a continuación:

Para 4º curso de EEPP:

- Monodia litúrgica. El canto gregoriano.
- Monodia profana. Trovadores, troveros, juglares, minnesinger y meistersinger.
- El nacimiento de la polifonía y el Ars Antiqua.
- El Ars Nova francés y el Trecento musical italiano.
- Renacimiento. Los compositores franco-flamencos.

Para 5º curso de EEPP:

- El bajo continuo y la definición de la tonalidad.
- El estilo clásico. La música vocal y escénica.
- El Romanticismo. Ideología burguesa y sensibilidad romántica.
- Las corrientes nacionalistas en el siglo XIX
- Disolución de la tonalidad: atonalismo libre, dodecafonía.

6.6. Promoción y asignaturas pendientes

Según el *Real Decreto 1577/2006*, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, y el *Decreto 241/2007*, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía; *“los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan*

evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior”.

Se puede dar la circunstancia de que **un mismo alumno/a esté matriculado/a** en diversos cursos de una misma asignatura; como por ejemplo **en 4º y en 5º de EPM de Historia de la Música**. **Conviene** en tales casos **que ambos cursos de la asignatura en cuestión los haga con un mismo profesor/a**; y en caso de que no fuera posible, los/as profesores/ras deben estar en permanente contacto para realizar un adecuado seguimiento y evaluación del alumno/a.

6.7. Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

Se evaluará en dicha convocatoria, que el alumno/a supere los criterios establecidos en los mínimos exigibles en todos los trimestres de su curso.

6.8. Pruebas de Acceso o Admisión.

Para la realización de las distintas pruebas de acceso a EPM se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de las EPM, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de estos mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

7. Metodología.

La metodología debe ser considerada como una dimensión educativa de la propia programación didáctica que condiciona de manera fundamental el desarrollo y la consecución de los objetivos planteados en la misma.

7.1. Principios metodológicos.

Como principio metodológico fundamental se tendrá en cuenta lo indicado por la Orden que regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música:

- La Historia de la Música para las Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza que debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

- Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

- De igual modo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.

Como corresponde a la atención y formación personalizada y de pequeño grupo en la que se basa la práctica docente de esta asignatura, dicho proceso tendrá como un principio fundamental la participación activa entre docente y discente, favoreciendo la implicación del alumnado. En las clases colectivas (o individuales) es importante además que desde la primera toma de contacto, se fomente también la socialización de todo el grupo, que éste se sienta cómodo desde el principio con un ambiente propicio, de manera que el alumnado pueda tener la confianza suficiente para formar un grupo cordial y participar fácilmente en las distintas actividades.

Asimismo, el desarrollo de las clases se adaptará al ritmo de aprendizaje del alumnado, pero exigiendo en todo momento que su rendimiento cumpla con los niveles mínimos exigidos en cada curso, sin descartar las posibilidades de obtener niveles de aprendizaje más ambiciosos.

La metodología a emplear durante las clases será básicamente teórico-práctica.

Otros principios metodológicos a considerar son:

La Interdisciplinariedad, es decir, la relación esencial existente entre la práctica y conocimientos de las otras asignaturas que cursa el alumnado (clase instrumental, Historia, Análisis, Composición, etc.) y el estudio y aplicación de todos los elementos que constituyen la asignatura Pedagogía musical, que van a constituir un valor añadido e integral a la formación musical del alumnado.

La Creatividad artística, adecuada al contexto musical y personal, que con los conocimientos que va a adquirir puede facilitar al alumnado otras posibilidades para enriquecer todos los ámbitos posibles de la interpretación.

La Educación en Valores, resaltando en el alumnado la importancia que tiene mantener una actitud positiva ante el estudio diario, el cuidado de los elementos auxiliares, libros, partituras, así como del mobiliario, bienes y equipos del centro; exigiendo asistencia a clase y puntualidad; fomentando la integración en el conservatorio, participación en actividades y en grupos asociativos, asistiendo a las audiciones y conciertos y otras actividades organizadas por el propio centro u otras entidades sociales o culturales; recomendando la escucha regular de música; tener respeto y tolerancia con los demás; instruyendo al alumnado siempre que sea procedente sobre actitudes de comportamiento, respeto, solidaridad.

Para que estos principios puedan ser desplegados convenientemente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, son necesarias las siguientes **estrategias didácticas**.

a) Relación docente-discente:

Como actividades de iniciación, la profesora partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno/a al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación la profesora empleará el método didáctico, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica. El grado de participación del alumno/a dependerá directamente de su grado de

receptividad, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión básica de los contenidos expuestos, aunque sí explicar las veces que sean necesarias un contenido cuya comprensión presente más dificultades cognitivas que otros, o profundizar en aquellos por los que el alumnado sienta más motivación.

Se utilizará el método conversacional de carácter interactivo, a modo de diálogos que deben ser guiados por la profesora, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el/la alumno/a tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás. Debido a las características propias del aprendizaje de la Pedagogía Musical, este método sirve como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje y con su utilización el/la profesor/a se convierte en el guía que orienta a través de la clase en el aula, el trabajo que el/la alumno/a realiza en su casa.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumno, como para estimularlo en su interés por la materia a lo largo del curso académico: la de la visualización comprensiva y analítica de los documentales y películas de contenido pedagógico correspondientes a los contenidos de la asignatura; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre contenidos similares, generando una actitud crítica constructiva en el alumno, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales, que revierten directamente en una mayor sensibilidad pedagógica como futuros docentes.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, al finalizar cada sesión la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión y destacarán entre todos las conclusiones deducidas de lo explicado, oído, interpretado y comparado en la sesión.

En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado, aportando la correspondiente información bibliográfica y audiovisual si éste la solicitase, con la

intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora para mejora de su creatividad interpretativa.

b) Acción tutorial.

En este sentido, respecto de los familiares (padres, madres en los casos procedentes), es pertinente recordarles la necesidad de establecer disciplina y hábitos de estudio regular, cuestiones que son imprescindibles para un adecuado progreso en el aprendizaje. Manteniendo contacto regular no solamente en las citas preceptivas, sino cuando las circunstancias lo recomienden.

c) Colaboración con otros departamentos didácticos y otras actividades.

Es interesante para la motivación e interacción del alumnado realizar actividades en colaboración con otros departamentos del conservatorio, asistencia a conciertos pedagógicos, a cursos, seminarios, etc. de contenido musical.

Se motivará al alumnado de la asignatura a la participación activa en la Semana Cultural del centro, no sólo como espectador de las distintas ofertas programadas, si no como colaborador activo mediante la creación de un tablón en los pasillos del conservatorio en el que publicar noticias y críticas de eventos musicales dentro y fuera de nuestro espacio académico.

7.2. Organización del tiempo y los espacios.

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Por otra parte, la estructuración general del curso se divide en diferentes bloques, organizados en temas o unidades que desarrollarán de manera que haya un equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para asimilar significativamente y contenidos para desarrollar y/o exponer.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que la asignatura de Historia de la Música se dará durante una hora semanal.

Por otra parte, para poder llegar a realizar esta planificación temporal adaptada al calendario escolar, serán necesarios materiales didácticos adecuados a los objetivos didácticos propuestos: un aula espaciosa, acorde al número de alumnos que una asignatura colectiva como esta puede llegar a tener; bien ventilada; luminosa; insonorizada, y con aire acondicionado (dada las altas temperaturas del aula, esto último absolutamente necesario); provista de un piano; una pizarra pautada; un reproductor de CDs. y otro de DVDs.; además de un proyector y cortinas en las ventanas para el correcto visionado del material de apoyo pedagógico de carácter audiovisual.

8. Actividades Complementarias y Extraescolares.

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto a nuestros alumnos/as con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar de acuerdo con el proyecto curricular de centro, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado.

Las actividades complementarias y extraescolares en relación con la asignatura de Historia serán:

- Cursillos y seminarios dedicados a contenidos concretos de la asignatura.
- Asistencia a la biblioteca y al aula de informática.
- Visionado de videos y audición de discos seguida de una tertulia, etc.
- Visitas a exposiciones.
- Intercambios con otros conservatorios.
- Participación en actos académicos: inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, concierto de Navidad.
- Asistencia a concursos de composición, música de cámara, ensembles, etc.
- Viajes de estudio, etc.
- Asistencia de grupos de alumnos/as a conciertos, conferencias y cursos relacionados con la asignatura.

9. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado que lo necesite y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE) en los Conservatorios se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos.
- Superdotados.
- Disléxicos.
- Asmáticos.
- Invidentes.
- Otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunas de estas características, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Informar al tutor/a y al Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información.
- Buscar y apoyarse en la legislación aplicable.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

De esta forma se pretende adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

10. Recursos y materiales didácticos.

- Material didáctico

- Cuestionarios breves fotocopiados sobre preconceptos y ejemplos proporcionados por el/la profesor/a a partir de los recursos de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos.
- Lecturas fotocopiadas proporcionadas por el/la profesor/a a partir de la bibliografía de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos y fotocopiados en el centro para los/las alumnos/as.
- Documentales y grabaciones de conciertos, óperas, etc. extraídos de los recursos de aula o de otras fuentes, adecuadas al contenido que se esté exponiendo.

- Accesorios.

- Pizarra pautada o digital (en el caso de disponer de ella).
- Material fungible: papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra.

- Equipos.

- Ordenador con acceso a internet.
- Equipo de música dotado con sus correspondientes monitores de audio.
Reproductor de audio (CD y Mp3).

- Fonoteca y videoteca

Todo el material audiovisual será seleccionado por el departamento de Fundamentos de Composición y lo proporcionará éste como la profesora, con la idea de que el alumnado elabore de forma ordenada en sus apuntes los comentarios críticos de las audiciones y proyecciones emitidas en clase como apoyo pedagógico a los contenidos expuestos. Para ello, la profesora aportará en las clases:

- Audios de obras e intérpretes de diferentes estilos y reconocido prestigio.
- Videos de interpretaciones de prestigio musical reconocido.
- Lecturas complementarias de textos relacionados a las audiciones/proyecciones.
- Partituras para analizar en casa las características a tratar de las audiciones /proyecciones expuestas durante las clases.

11. Bibliografía.

Como recurso imprescindible para el desarrollo de la actividad docente y de aprendizaje del alumnado, se incluye el material bibliográfico propio del curso derivado de los objetivos y contenidos detallados de la PD que se detalla a lo largo de la misma. En esta asignatura no se utilizará un manual como tal, pero siempre se incentivará la necesidad de consultar la bibliografía recomendada para completar los contenidos y ampliar conocimientos:

- D.J. Grout, C.V. Palisca, *Historia de la música occidental*, Madrid, Alianza Música, 2009.
- Ulrich Michels, *Atlas de Música, 1 y 2*, Madrid, Edt. Alianza, 2014.
- Richard Hoppin, *La música medieval*, Madrid, Akal Música, 1990.
- Allan Atlas, *La música del Renacimiento*, Madrid, Akal Música, 2002.
- John Walter Hill, *La música barroca*, Madrid, Akal Música, 2009.
- Philipp G. Downs, *La música clásica*, Madrid, Akal Música, 2009.
- Leon Plantinga, *La música romántica*, Madrid, Akal Música, 1992.
- Robert Morgan, *La música del siglo XX*, Madrid, Akal Música, 1994.

APÉNDICE

Adaptaciones de la Programación Didáctica en caso de Confinamiento

En el caso de que nuestras enseñanzas de música se vean afectada por un nuevo estado de confinamiento ordenado por el gobierno competente, *procederemos a realizar una modificación de los contenidos en la programación y su correspondiente distribución temporal (mínimos exigibles)*, adaptándonos así a la realidad y circunstancias del avance lógico que sufrirá el desarrollo de ésta programación por parte de todo el alumnado de esta asignatura. La impartición de las clases pasará de realizarse de modo presencial a modo telemático (clases online).

A continuación, detallamos los citados contenidos mínimos exigibles por cursos que serían necesarios para superar esta asignatura.

1º CURSO HISTORIA DE LA MÚSICA (4º EE.PP)

Mínimos Exigibles del Curso 1º:

Primer Trimestre

- Monodia litúrgica. El canto gregoriano.

Segundo Trimestre

- Monodia profana. Trovadores, troveros, juglares, minnesinger y meistersinger.
- El nacimiento de la polifonía y el Ars Antiqua.
- El Ars Nova francés y el Trecento musical italiano.

Tercer Trimestre

- Renacimiento. Los compositores franco-flamencos.

2º CURSO HISTORIA DE LA MÚSICA (5º EE.PP)

Mínimos Exigibles del Curso 2º:

Primer Trimestre

- El bajo continuo y la definición de la tonalidad.

Segundo Trimestre

- El estilo clásico. La música vocal y escénica.

- El Romanticismo. Ideología burguesa y sensibilidad romántica.

Tercer Trimestre

- Las corrientes nacionalistas en el siglo XIX
- Disolución de la tonalidad: atonalismo libre, dodecafonía.

NOTA ACLARATORIA

Desde esta Asignatura se aplicará cualquier instrucción que publique la Consejería o Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a MEDIDAS EDUCATIVAS a adoptar en caso de Confinamiento (Actividades, Evaluación, Calificación u otros aspectos que detalle e incida en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado).